



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR****SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 007-CMCQ-GADMQ-2026**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González; y el vicealcalde del cantón Ing. Efrén Manobanda Galarza, los concejales: Lic. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; compareciendo además Ing. Isidro Andrés Alvarado, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero; Ing. Juan Suárez Ledesma, Analista Municipal de Sistemas Informáticos 2; Ing. Gonzalo Ledezma, Director de Obras Públicas; Abg. Sebastián Molano, Especialista Municipal de Compras Públicas; Ing. Carlos Ramírez, Jefe de Higiene y Gestión Ambiental; Abg. Marina Vela Núñez, Registradora de la Propiedad; Abg. Giancarlos Guamán Verdezoto, Procurador Síndico, Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318. A continuación, el señor alcalde tomó la palabra y solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al Oficio Circular N.º 019-CMCQ-2026, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓	
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CMCQ-GADMQ-2026. **3.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2026. **4.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 002-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, referente a la modificación del PAC 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma. **5.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 003-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Primera Reforma al POA y reforma presupuestaria 2026, conforme a los artículos 255 y 256 del COOTAD. **6.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 004-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Segunda Reforma al POA y reforma presupuestaria 2026, en aplicación de los artículos 255 y 256 del COOTAD. **7.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 005-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Tercera Reforma al POA 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma. **8.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 006-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Cuarta Reforma al POA 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma. **9.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 007-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, mediante la cual se autoriza la Quinta Reforma al Plan



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Operativo Anual (POA) 2026. **10.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 008-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, mediante la cual se autoriza la Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026. **11.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 009-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma, en aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y mociona aprobar el orden del día.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal la aprobación del punto del orden del día. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón** y expresa **Habiendo revisado el acta, he encontrado un error de forma; donde dice 'Guasmo la Y de Las Canelas' debe decir 'Guasmo, la Y de Las Canelas'. Con esa observación, mociono aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CMCQ-GADMQ-2026.**

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y manifiesta, respaldo la moción presentada".

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma			✓	
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano			✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por mayoría de votos de los miembros del Concejo Municipal presentes (cuatro votos afirmativos y dos votos en blanco, estos últimos correspondientes a los miembros que manifestaron no haber participado en la sesión objeto del acta), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 004-CMCQ-GADMQ-2026.

TERCER PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal la aprobación del punto del orden del día. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón y expresa Habiendo revisado el acta, he encontrado un error de forma; donde dice 'DELPLAN' debe decir 'DEL PLAN, Con esa observación, mociono** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra la concejala Lic. Noemi Manobanda Urbano y manifiesta, respaldo la moción presentada”.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2026



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

CUARTO PUNTO. – Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 002-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, referente a la modificación del PAC 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 002-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026.– El Ing. Cristhian Danilo Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma, **resuelve:** autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud constante en el Memorandum N.º GADMCQ-CC.PP.-2026-018, de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por el Abg. Sebastián Molano Soto, Especialista Municipal de Compras Públicas y Adquisiciones, documento que se adjunta como anexo; disponer a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el dominio web institucional; autorizar a la Unidad de Compras Públicas y Adquisiciones la correspondiente modificación del PAC 2026 en el Portal de Compras Públicas; y establecer que la presente resolución rige desde la fecha de su expedición. Dado y firmado en el despacho de Alcaldía, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis. **Certifico** que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por el señor Alcalde del cantón Quinsaloma en la fecha indicada. Quinsaloma, 26 de enero de 2026

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 002-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, referente a la modificación del PAC 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma.

QUINTO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 003-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Primera Reforma al POA y reforma presupuestaria 2026, conforme a los artículos 255 y 256 del COOTAD.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 003-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026 IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) **RESUELVE:** Artículo 1. – AUTORIZAR la Primera Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud mediante: 1) MEMORANDUM N.º 019-GADMCQ-OOPP-2026 2) y de acuerdo al informe favorable N.º 006-R-POA-GADMCQ-DPOT-IAAB-2026 suscrito por el Ing. Isidro Andrés Alvarado, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial. Artículo 2.- AUTORIZAR la reforma del Presupuesto del GAD Municipal de Quinsaloma para el ejercicio fiscal 2026, mediante traspaso entre partidas del mismo programa, en aplicación de lo establecido en el artículo 256 del COOTAD y con base en el informe favorable N.º GADMCQ-DF-BCH-002-2026, de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, director financiero. Artículo 3.- DISPONER a la Dirección Financiera la ejecución de la reforma autorizada, asegurando su correcta contabilización y registro conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Artículo 4.- DISPONER a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial deberá actualizar el Plan Operativo Anual (POA) 2026, incorporando la modificación aprobada, garantizando la coherencia entre la programación física y financiera institucional. Artículo 5.- REQUERIR a la Unidad de Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución, a través del Dominio Web de la institución. Artículo 6. - La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación. Dado y firmado en el Despacho de Alcaldía, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) **CERTIFICO:** que la presente Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, alcaldesa del Cantón Quinsaloma (E), a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Quinsaloma, 30 de enero del 2026. Abg. Clemencia Moreira Montufar SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO. (E)

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 003-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Primera Reforma al POA y reforma presupuestaria 2026, conforme a los artículos 255 y 256 del COOTAD.



SEXTO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 004-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Segunda Reforma al POA y reforma presupuestaria 2026, en aplicación de los artículos 255 y 256 del COOTAD.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 004-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026 IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) RESUELVE: Artículo 1. - AUTORIZAR la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud mediante: 1) MEMORANDUM N.º 006-UGRC-MHM-2026, 2) y de acuerdo al informe favorable N.º 005-R-POA-GADMQ-DPOT-IAAB-2026 suscrito por el Ing. Isidro Andrés Alvarado, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial. Artículo 2.- AUTORIZAR la reforma del Presupuesto del GAD Municipal de Quinsaloma para el ejercicio fiscal 2026, mediante traspaso entre partidas del mismo programa, en aplicación de lo establecido en el artículo 256 del COOTAD y con base en el informe favorable N.º GADMQ-DF-BCH-003-2026, de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, director financiero. Artículo 3.- DISPONER a la Dirección Financiera la ejecución de la reforma autorizada, asegurando su correcta contabilización y registro conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Artículo 4.- DISPONER a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial deberá actualizar el Plan Operativo Anual (POA) 2026, incorporando la modificación aprobada, garantizando la coherencia entre la programación física y financiera institucional. Artículo 5.- REQUERIR a la Unidad de Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución, a través del Dominio Web de la institución. Artículo 6. - La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación. Dado y firmado en el Despacho de Alcaldía, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) CERTIFICO: que la presente Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, alcaldesa del Cantón Quinsaloma (E), a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Quinsaloma, 30 de enero del 2026. Abg. Clemencia Moreira Montufar SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO. (E)

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 004-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Segunda Reforma al POA y reforma presupuestaria 2026, en aplicación de los artículos 255 y 256 del COOTAD.

SÉPTIMO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 005-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Tercera Reforma al POA 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 005-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026 IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) RESUELVO: Art 1.- AUTORIZAR la Tercera Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, de acuerdo al informe favorable N.º 007-R-POA-GADMQ-DPOT-IAAB-2026, suscrito por el Ing. Andrés Alvarado Boza, director de Planificación y Ordenamiento territorial Art. 2 AUTORIZAR a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que emita las certificaciones del POA reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales Art 3.- REQUERIR a la Unidad de Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución, a través del Dominio Web de la institución. Art 4.- La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los treinta días del mes de enero del 2026. IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) CERTIFICO: que la presente Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, alcaldesa del Cantón Quinsaloma (E), a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Quinsaloma, 30 de enero del 2026. Abg. Clemencia Moreira Montufar SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO. (E)

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 005-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Tercera Reforma al POA 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma.

OCTAVO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 006-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Cuarta Reforma al POA 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 006 -ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026 IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) RESUELVO: Art 1.- AUTORIZAR la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, de acuerdo al informe favorable N°001-R-POA-GADMCQ-DPOT-IAAB-2026, suscrito por el Ing. Andrés Alvarado Boza, director de Planificación y Ordenamiento territorial Art. 2 AUTORIZAR a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que emita las certificaciones del POA reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales Art 3.- REQUERIR a la Unidad de Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución, a través del Dominio Web de la institución. Art 4.- La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los treinta días del mes de enero del 2026. IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) CERTIFICO: que la presente Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, alcaldesa del Cantón Quinsaloma (E), a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Quinsaloma, 30 de enero del 2026. Abg. Clemencia Moreira Montufar SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO. (E)

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 006-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, referente a la Cuarta Reforma al POA 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma.

NOVENO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 007-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, mediante la cual se autoriza la Quinta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 007 -ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026 IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) RESUELVO: Art 1.- AUTORIZAR la Quinta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, de acuerdo al informe favorable N°002-R-POA-GADMCQ-DPOT-IAAB-2026, suscrito por el Ing. Andrés Alvarado Boza, director de Planificación y Ordenamiento territorial Art. 2 AUTORIZAR a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que emita las certificaciones del POA reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales Art 3.- REQUERIR a la Unidad de Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución, a través del Dominio Web de la institución. Art 4.- La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los treinta días del mes de enero del 2026. IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) CERTIFICO: que la presente Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, alcaldesa del Cantón Quinsaloma (E), a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Quinsaloma, 30 de enero del 2026. Abg. Clemencia Moreira Montufar SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO. (E)

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 007-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, mediante la cual se autoriza la Quinta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026.

DECIMO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 008-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, mediante la cual se autoriza la Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 008 -ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026 IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) RESUELVO: Art 1.- AUTORIZAR la Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, de acuerdo al informe favorable N°004-R-POA-GADMCQ-DPOT-IAAB-2026, suscrito por el Ing. Andrés Alvarado Boza, director de Panificación y Ordenamiento territorial Art. 2 AUTORIZAR a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que emita las certificaciones del POA reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales Art 3.- REQUERIR a la Unidad de Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución, a través del Dominio Web de la institución. Art 4.- La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los treinta días del mes de enero del 2026. IVONNE MANTILLA PERUGACHI ALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA (E) CERTIFICO: que la presente Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, alcaldesa del Cantón Quinsaloma (E), a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Quinsaloma, 30 de enero del 2026. Abg. Clemencia Moreira Montufar SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO. (E)

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 008-ALCALDIA-GADMCQ-IMP-2026, mediante la cual se autoriza la Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026.

ONCEAVO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 009-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma, en aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 009-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, suscrita por el Ing. Cristhian Danilo Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma, autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud contenida en el Memorándum N.º 010 UGRC-MHM-2026 de fecha 10 de febrero de 2026, suscrito por la Ing. Mirella Hiler M., Especialista Municipal de Gestión de Riesgo Cantonal 1; dispone a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el dominio web institucional; autoriza a la Unidad de Compras Públicas y Adquisiciones realizar la respectiva modificación del PAC 2026 en el Portal de Compras Públicas; y establece que la resolución rige desde la fecha de su expedición, dada y firmada en el despacho de Alcaldía del cantón Quinsaloma a los diez días del mes de febrero de dos mil veintiséis, certificando su emisión y suscripción el Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Secretario General y de Concejo, en la misma fecha.

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO por conocido la Resolución Administrativa N.º 009-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 del GAD Municipal de Quinsaloma, en aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana (10h00) del jueves 19 de febrero del 2026.

Ing. Cristhian Aldaz González.
ALCALDE

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**